SALTA, 05 MAY 2025

RES. H. Nº 0574/25

EXP 164/2025-FH-UNSa.-

VISTO:

El Programa elevado por el docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Filosofía, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 113/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 22-04-2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Licenciatura en Filosofía, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Antropología Personalista	César Raúl Chamorro	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Lic. STELLA MARIS MIMESSI
Directora General Administrativa Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa